



TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0628

Lima, 14 de julio de 2025

Página 1 de 3

**Señora Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente**

Se ha expedido con fecha 14 de julio de 2025, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0628**, que sigue:

**VISTA:**

La comunicación CAR-DUPD-0794-2025 de fecha 03 de julio de 2025, de la Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por RESOR-SEGEN-UPCH-2015-CU-1207 de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Reglamento del Personal Académico-Docente, el mismo que fue modificado en diversas oportunidades, siendo la última modificación aprobada por RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0534 de fecha 20 de junio de 2025;

Que, la Vicerrectora Académica eleva a consideración del Consejo Universitario la CAR-DUPD-0794-2025 de fecha 03 de julio de 2025 de la Directora de la Dirección Universitaria de Personal Docente, quien presenta la propuesta de **modificación del Reglamento del Personal Académico-Docente, en el extremo del Anexo 4;**

Que, el artículo 15 inciso "c" del Estatuto, establece que son atribuciones del Consejo Universitario "Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso "h" del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO-DOCENTE, EN SU ANEXO 4,** según tabla de modificaciones que se detalla en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2. INCORPORAR LAS MODIFICACIONES DETALLADAS, EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, AL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO-DOCENTE Y APROBAR LA VERSIÓN V.02.08, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN,** según se detalla en el anexo 2 de la presente resolución.





**TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0628**

**Lima, 14 de julio de 2025**

Página 2 de 3

3. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Personal Docente; con copia al Rectorado; Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas, y Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas**  
Secretaría General  
Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/cjv

cc. Rectorado  
Dirección General de Administración  
Secretarías Académicas de las Facultades  
Dirección de la EPGVAC  
Direcciones Universitarias  
Vicerrectorado Académico

Vicerrectora de Investigación  
Decanatos de las Facultades  
Vicedecanatos de las Facultades  
Secretaría Académica de la EPGVAC  
Oficinas Universitarias  
File



TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0628

Lima, 14 de julio de 2025

Página 3 de 3

**ANEXO 1**

**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO-DOCENTE**

**CAR-DUPD-0794-2025 (C.U. 09.07.2025)**

DICE		DEBE DECIR																																																																						
ANEXO 4.																																																																								
ACTIVIDADES ESTRUCTURADAS																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades Tipo B</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisión de internado rural.</td> <td>Hasta 8 horas por día.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>....</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de cursos.</td> <td>2 horas por semana por cada crédito (para asignaturas generales y específicas) 3 horas por semana por cada crédito (para asignaturas de especialidad)</td> </tr> <tr> <td>Coordinador adjunto (por grupo adicional de 120 alumnos para asignaturas generales y asignaturas específicas y 80 alumnos par asignaturas de especialidad)</td> <td>2 horas por semana.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Tipo B	HORAS	Supervisión de internado rural.	Hasta 8 horas por día.	...	....	Coordinación de cursos.	2 horas por semana por cada crédito (para asignaturas generales y específicas) 3 horas por semana por cada crédito (para asignaturas de especialidad)	Coordinador adjunto (por grupo adicional de 120 alumnos para asignaturas generales y asignaturas específicas y 80 alumnos par asignaturas de especialidad)	2 horas por semana.	...	...	...	...	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades Tipo B</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisión de internado rural.</td> <td>Hasta 8 horas por día.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>....</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de curso por semestre</td> <td>N° de horas de coordinación de curso por semana.  *Ver tabla de horas de coordinación de curso por semana x 20</td> </tr> <tr> <td>Coordinación adjunta por semestre (Por cada 100 estudiantes)</td> <td>2 horas por semana x 17</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Tipo B	HORAS	Supervisión de internado rural.	Hasta 8 horas por día.	...	....	Coordinación de curso por semestre	N° de horas de coordinación de curso por semana.  *Ver tabla de horas de coordinación de curso por semana x 20	Coordinación adjunta por semestre (Por cada 100 estudiantes)	2 horas por semana x 17	...	...	...	...																																											
Actividades Tipo B	HORAS																																																																							
Supervisión de internado rural.	Hasta 8 horas por día.																																																																							
...	....																																																																							
Coordinación de cursos.	2 horas por semana por cada crédito (para asignaturas generales y específicas) 3 horas por semana por cada crédito (para asignaturas de especialidad)																																																																							
Coordinador adjunto (por grupo adicional de 120 alumnos para asignaturas generales y asignaturas específicas y 80 alumnos par asignaturas de especialidad)	2 horas por semana.																																																																							
...	...																																																																							
...	...																																																																							
Actividades Tipo B	HORAS																																																																							
Supervisión de internado rural.	Hasta 8 horas por día.																																																																							
...	....																																																																							
Coordinación de curso por semestre	N° de horas de coordinación de curso por semana.  *Ver tabla de horas de coordinación de curso por semana x 20																																																																							
Coordinación adjunta por semestre (Por cada 100 estudiantes)	2 horas por semana x 17																																																																							
...	...																																																																							
...	...																																																																							
NUEVO PIE DE PÁGINA		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">*Tabla de horas de coordinación de curso por semana</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">N° estudiantes</th> <th colspan="6">Créditos</th> </tr> <tr> <th>1 HC</th> <th>2 HC</th> <th>3 HC</th> <th>4 HC</th> <th>5 HC</th> <th>6 HC A MÁS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 15 estudiantes</td> <td>0.5</td> <td>1</td> <td>1.5</td> <td>2</td> <td>2.5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>16 a 50 estudiantes</td> <td>1</td> <td>1.5</td> <td>2</td> <td>2.5</td> <td>3</td> <td>3.5</td> </tr> <tr> <td>51 a 100 estudiantes</td> <td>1.5</td> <td>2</td> <td>2.5</td> <td>3</td> <td>3.5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>101 a 200 estudiantes</td> <td>2.5</td> <td>3</td> <td>3.5</td> <td>4</td> <td>4.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>201 a 500 estudiantes</td> <td>5.5</td> <td>6</td> <td>6.5</td> <td>7</td> <td>7.5</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>501 a 700 estudiantes</td> <td>7</td> <td>7.5</td> <td>8</td> <td>8.5</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>701 a más estudiantes</td> <td>8</td> <td>8.5</td> <td>9</td> <td>9.5</td> <td>10</td> <td>10.5</td> </tr> </tbody> </table>		*Tabla de horas de coordinación de curso por semana							N° estudiantes	Créditos						1 HC	2 HC	3 HC	4 HC	5 HC	6 HC A MÁS	Hasta 15 estudiantes	0.5	1	1.5	2	2.5	3	16 a 50 estudiantes	1	1.5	2	2.5	3	3.5	51 a 100 estudiantes	1.5	2	2.5	3	3.5	4	101 a 200 estudiantes	2.5	3	3.5	4	4.5	5	201 a 500 estudiantes	5.5	6	6.5	7	7.5	8	501 a 700 estudiantes	7	7.5	8	8.5	9	10	701 a más estudiantes	8	8.5	9	9.5	10	10.5
*Tabla de horas de coordinación de curso por semana																																																																								
N° estudiantes	Créditos																																																																							
	1 HC	2 HC	3 HC	4 HC	5 HC	6 HC A MÁS																																																																		
Hasta 15 estudiantes	0.5	1	1.5	2	2.5	3																																																																		
16 a 50 estudiantes	1	1.5	2	2.5	3	3.5																																																																		
51 a 100 estudiantes	1.5	2	2.5	3	3.5	4																																																																		
101 a 200 estudiantes	2.5	3	3.5	4	4.5	5																																																																		
201 a 500 estudiantes	5.5	6	6.5	7	7.5	8																																																																		
501 a 700 estudiantes	7	7.5	8	8.5	9	10																																																																		
701 a más estudiantes	8	8.5	9	9.5	10	10.5																																																																		

 